


Capitulares para dar la Resolución Comisariante, y p[er]
 dho. Sr. Alc. m[er] se mando se p[re]pare papel y entregue
 al Portero para que todos los Cavalleros Capitulares
 concuerran para mañana a Ayupama a las diez de la
 tarde p[er] Ciudad los Cavalleros Capitulares presentes
 apercibiendoles que los daños y perjuicios que se sigue
 remediaron de su culpa y riesgo con lo q[ue] se acabó

en Ayupama y lo firmaron hoy fue Don Juan de los Rios

 Don Juan de los Rios
 Don Pedro de los Rios
 Don Cristóbal de los Rios

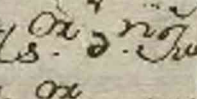
Don Juan de los Rios
 Don Pedro de los Rios
 Don Cristóbal de los Rios

Don Juan de los Rios
 Don Pedro de los Rios
 Don Cristóbal de los Rios

Don Juan de los Rios
 Don Pedro de los Rios
 Don Cristóbal de los Rios

Don Juan de los Rios
 Don Pedro de los Rios
 Don Cristóbal de los Rios

Antonio Meloxer e Segura

En la Villa de Casavaca treinta de octubre de mil
 seiscientos cincuenta y cinco, se firmó el Consejo, Ju-
 ría y rexim[en]to de esta villa es a saber 
 floxer sanchez Abogado de los d[ic]hos Señores Condes de la villa de Casavaca